



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1965.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de JOSÉ V. FIGUEROA a la tercera paralela Norte de la Avenida Belgrano de la Ciudad de Catamarca, en atención a la expresión de anhelo remitida por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, publíquese, insértese en los registros oficiales del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Catamarca, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

O R D E N A N Z A N° 486

(Fdo.) JOSE SCORNAVACCHE
JUAN CARLOS BURGOS